

NOTAS AL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En el apartado D, del artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se contempla la existencia de un Tribunal Electoral Autónomo permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio; la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit; establece que además de la función jurisdiccional, tiene el compromiso de ejecutar programas de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.

Así el pasado cinco de octubre de dos mil dieciséis, el Congreso del Estado de Nayarit decretó la creación del Tribunal Estatal Electoral, el cual tiene la función de garantizar en última instancia la constitucionalidad y la legalidad en todos los actos, resoluciones y procedimientos electorales.

Por lo que representa la alta función que cumple el Tribunal Estatal Electoral como parte fundamental de nuestro Sistema Político Electoral, este ente cuenta como su principal estrategia el Consolidar un Tribunal que imparta Justicia Electoral con equidad, profesionalismo y en estricto apego a derecho, promoviendo los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura electoral; coadyuvando con la gobernabilidad y fomentando la confianza ciudadana.

El Tribunal Estatal Electoral cuenta con un Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre del ejercicio dos mil diecinueve, derivado del anteproyecto de presupuesto de egresos enviado por la Secretaría de Administración y Finanzas, en el que asignó a este ente un ingreso al periodo de \$ 21,953,859.54 (veintiun millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 54/100m.n.) asignados para gasto de los capítulos 1000, Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes muebles e Inmuebles.

Por lo que corresponde al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, el Tribunal Estatal Electoral recibió como ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas la cantidad de \$5,622,584.78 (cinco millones seiscientos veintidós mil quinientos ochenta y cuatro pesos 78/100 m.n.) mismos que garantizaron la funcionalidad y cumplimiento de actividades establecidas por este Tribunal Estatal Electoral, teniendo la siguiente aplicación:

Gasto corriente \$ 9,167,954.98

Gasto de capital \$ 50,073.40

Dentro del capítulo 10000 Servicios Personales, se realizó la aplicación de recursos por la cantidad de \$ 8,433,196.47 (ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento noventa y seis pesos 47/100 m.n.) los cuales representan 92.49 % que fueron aplicados en el pago de Remuneraciones al Personal de Confianza, Remuneraciones Especiales y Adicionales como el pago de sueldos al personal de confianza, compensaciones ordinarias, gratificaciones de fin de año, aportaciones de Seguridad Social, tales como servicio médico; Cuotas para el Fondo de Ahorro y Otras Prestaciones Sociales y Económicas.

En el capítulo 20000 Materiales y suministros se erogó la cantidad de \$ 126,421.96 (ciento veintiséis mil cuatrocientos veintiún pesos 96/100 m.n) que representan el 1.38 del gasto corriente del ejercicio, el cual fue asignado en la adquisición de Materiales y Suministros tales como Materiales y Artículos de Oficina, Materiales de Impresión, Material de Limpieza, suministros informáticos, productos de papel, combustibles, lubricantes y aditivos y otros artículos, refacciones y accesorios menores.

Para el capítulo 30000 de Servicios Generales se realizó un gasto presupuestal de \$ 558,263.15 (quinientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 15/100 m.n.) mismos que representan un 6.12% que fueron aplicados en los pagos por Servicios Generales como Energía eléctrica, Servicio de telefonía tradicional y Arrendamiento edificios, arrendamiento de equipo de cómputo, difusión por radio y televisión, viáticos, mantenimiento de edificio, servicios de traslado entre otros, servicios que garantizan el desempeño de las funciones propias de este Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Durante el cuarto trimestre hubo un incremento de patrimonio por la cantidad de \$ 50,073.40 (cincuenta mil setenta y tres pesos 40/100 m.n) por la adquisición de equipo de escáner, y mobiliario de oficina como parte del equipamiento de Secretaria General de acuerdos, Oficialía de partes y Dirección de Administración **Avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles, en base al Balance Presupuestario en negativo**

No aplica.

Obras y acciones realizadas

No aplica.

Aumento o creación de gasto al Presupuesto de Egresos (Fuente de Ingresos)

No aplica.

Financiamiento u obligaciones contraídas por el ente.

No aplica.

Obligaciones a corto plazo contraídas en términos del Capítulo II, Título tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios.

No aplica.

Información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

No aplica.



LIC. GABRIEL GRADILLA ORTEGA
PRESIDENTE MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO



L.C. ROCÍO DEL R. CARRILLO ARÉCHIGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN